

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29021 VALDEMORO

Edicto

El Juzgado de 1.^a instancia e instrucción n.º 2 de Valdemoro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 431/2016, por auto de fecha 11 de noviembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de D.^a Paulina Huertas Fernández y de D. Andrés Zurita Culebras, con NIF 5.264.115-J y 01.110.535-A, respectivamente, y domiciliados en la calle Mariano Huerta García, número 14, en Torrejón de Velasco, (Madrid), y ello por insuficiencia de masa activa, en base al artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal (LC).

El presente extracto se publicará de manera urgente y gratuita en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Valdemoro (Madrid), 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Begoña Gonzalez Rozas.

ID: A180035652-1